

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EN LA  
CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA LA  
GESTIÓN TURÍSTICA DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL  
CAMINO DE SANTIAGO EN SANTO DOMINGO DE LA CALZADA.**

**I.- ANTECEDENTES**

A través del Plan de Excelencia Turística de Santo Domingo de la Calzada, se ha creado el Centro de Interpretación del Camino de Santiago, con el objetivo final de la interpretación del presente y su transformación más que a la exaltación del pasado. Se trata de construir un centro transmisor de cultura, integrado en la ciudad, que garantice la continuidad y la creación de nuevos hábitos culturales. Un centro que genere comunicación e intensifique la vida social, que busque la participación ciudadana y movilice a una parte considerable de la población, Aprovechando el potencial del Centro de Interpretación del Camino de Santiago como dinamizador turístico de Santo Domingo de la Calzada y su Comarca

**En lugar de un centro DE interpretación, se busca un centro PARA la interpretación, esta sería una definición más exacta del concepto propuesto en este proyecto.**

En definitiva un museo abierto, participativo, esencialmente educativo, dinámico e interactivo, con las siguientes premisas:

- ❖ Que asuma la condición de institución cultural activa, protagonista en el proceso de desarrollo cultural del territorio y promotora de la dimensión cultural del desarrollo global.
- ❖ Que profundice en el estudio de los elementos que componen la realidad y raíces del territorio.
- ❖ Que partiendo del presente, trabaje para la reconstrucción del pasado y se proyecte hacia el futuro, enriqueciéndose con los aportes de la historia y la vida cotidiana.
- ❖ Que considere como objeto de su atención el patrimonio comunitario, en su más amplia acepción, que incluya no solo las manifestaciones físicas y espirituales del pasado, sino también las vivencias, las tradiciones orales, la música, la danza, el arte popular y todas las manifestaciones creativas actuales.
- ❖ Que asuma la relación estrecha entre lo natural y lo cultural y que convoque diferentes disciplinas para presentar a la colectividad síntesis y no visiones fragmentadas de la misma.

En definitiva, se trata de potenciar una riqueza cultural e histórica ya existente en Santo Domingo de la Calzada, a través de su importancia en el recorrido del Camino de Santiago, de forma interactiva y sensorial. Ofrecer un espacio atractivo para el ocio y las actividades didácticas con un carácter

pedagógico y divulgativo, hacer viva la ciudad reconstruyendo la historia de forma palpable a través de los sentidos.

## **II.- OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto de presente Pliego es la gestión turística del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada, La puesta en marcha del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo De La Calzada, Y la propuesta de externalizar la explotación turística del Centro a una empresa especializada, que garantice la consolidación como punto de referencia turística al Municipio de Santo Domingo de la Calzada, e intentando que la pernoctación de los visitantes sea necesaria. Esta actuación, se encuadra dentro del programa de actuaciones a acometer en el marco del Plan de Excelencia Turística, de forma que se definan los elementos destinados a transmitir información en centro, ya sea de carácter funcional, como divulgativa, relacionados con los elementos que ofrece el destino al peregrino, visitante y/o al residente.

La empresa encargada de la realización del proyecto deberá definir las premisas y líneas de actuación que sustentarán los trabajos a desarrollar, aportando cuantos criterios considere necesarios, siempre siguiendo las directrices el Centro de Interpretación y de este Ayuntamiento.

Los objetivos que se persiguen con la Gestión Turística de este Centro son:

- ▶ Asegurar la satisfacción del visitante al Centro de Interpretación y el Municipio.
- ▶ Aprovechar el potencial del Centro de Interpretación como dinamizador turístico de Santo Domingo de la Calzada y su Comarca.
- ▶ Velar por la sostenibilidad del Centro de Interpretación y su entorno.
- ▶ Rentabilizar, en la medida de lo posible, la visita turística al Centro de Interpretación del Camino de Santiago.

En definitiva, la gestión turística del Centro de Interpretación del Camino de Santiago persigue garantizar su uso sostenible y la satisfacción del visitante.

## **III.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN**

### **A.- Alcance de la gestión:**

La gestión turística abordará las siguientes funciones:

- (i) Mantenimiento integral de las instalaciones y equipamientos que conforman el Centro de Interpretación del Camino de Santiago.
- (ii) Los consumos de los suministros de luz, agua, teléfono y calefacción, y cualquier gasto que surja del mantenimiento del Centro de Interpretación.
- (iii) La apertura en el horario convenido con el Ayuntamiento del Centro de Interpretación durante todo el año.
- (iv) Campañas de marketing, promoción y captación de visitantes, actuaciones que consensuadas con el Ayuntamiento garanticen el buen funcionamiento del Centro de Interpretación, durante todo el año, haciendo énfasis en las épocas del año fuera de las campañas de fiestas y de ferias.
- (v) Gestión integral del servicio turístico a prestar a los visitantes, acoger, informar y atender a los turistas desde su llegada a su salida del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada; incluido el personal de recepción, de la oficina de información, de los guías turísticos y monitores necesarios para desarrollar las actividades que se requieran en cada momento.

- (vi) Informar y prescribir el resto de la oferta turística de Santo Domingo de la Calzada y su comarca
- (vii) Gestión integral del merchandising directo del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada
- (viii) Vender las publicaciones turísticas y otros elementos (bebidas, merchandising, etc) siempre que sean previamente autorizados por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada incluyendo la compra y venta de productos.
- (ix) Distribuir folletos turísticos y material promocional dentro del Centro de Interpretación y en los diversos eventos promocionales y/o turísticos, que se realicen a nivel regional o nacional, y colaborar con las distintas administraciones en la promoción del municipio y la región.
- (x) Gestión del servicio de limpieza y de seguridad del edificio, garantizando su buen uso y mantenimiento del edificio, manteniendo limpios los equipamientos y elementos vinculados al Centro de Interpretación.
- (xi) El cobro de las entradas y demás servicios que se proporcionen desde el Centro de Interpretación.
- (xii) Realizar las hojas de caja correspondientes a la venta de tickets y otros elementos.
- (xiii) Controlar el número y procedencia de los visitantes según formularios aprobados por el Ayuntamiento.
- (xiv.1) Un canon anual fijo que consiste en el pago de los gastos de mantenimiento luz, agua, calefacción, teléfono y otros si hubiera que fuesen gastos corrientes para desarrollar la explotación de la actividad turística
- (xiv.2) Un canon anual variable del 10% del valor de las entradas descontado el Impuesto del Valor Añadido ( 7%), y el canon fijo establecido en el apartado (xiv.1), para la actualización de contenidos o equipamientos fundamentales para la visita del Centro, que serán planteados por la empresa adjudicataria y aprobados por el Ayuntamiento.
- (xiv.3) Un compromiso de gasto mínimo anual en promoción y difusión del centro de interpretación por parte de la empresa adjudicataria del 10% de los ingresos obtenidos por la venta de entradas anuales, (descontado el Impuesto del Valor Añadido ( 7%) y el canon fijo establecido en el apartado xiv.1 ), que serán comprometiéndose a presentar en diciembre y junio de cada año la estrategia de promoción y comercialización del centro de interpretación para su consenso y aprobación por parte del ayuntamiento, pero solo en lo referente a dicho 10%
- (xv) Todas aquellas que, sin que se mencionen explícitamente, se deriven de la necesidad de colaborar y promocionar El Centro de Interpretación del Camino de Santiago, con los medios de comunicación, oficinas de turismo, empresarios turísticos, Ayuntamiento, Gobierno de La Rioja, etc.

#### **B.- Personal de atención al visitante**

La gestión turística debe realizarse al menos con:

- ▶ Dos puestos de trabajo estables durante el periodo de apertura indicado en este pliego.
- ▶ El personal necesario a tiempo parcial para apoyar en los periodos de máxima afluencia.
- ▶ Establecer y garantizar que en los procesos de selección del personal a ocupar los puestos requeridos para la explotación del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada, se tomará en cuenta al personal capacitado del municipio, quedando por parte de la empresa adjudicataria los cursos de formación y adaptación que sean necesarios para el correcto funcionamiento del centro

#### **C.- Periodo de vigencia y horarios**

La gestión turística deberá realizarse durante todo el año, y el horario estará consensuado con el Ayuntamiento.

#### **IV.- SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

El seguimiento de los trabajos se realizará por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada. La empresa adjudicataria deberá estar en contacto permanente con los responsables y técnicos del departamento de Turismo para facilitar este seguimiento proporcionando toda la información que sea requerida.

Asimismo informará al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada y podrá recibir las indicaciones que éste considere oportunas.

Una vez finalizado cada año, la empresa adjudicataria hará entrega de una memoria de los trabajos desarrollados al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

#### **V.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas incluirán una memoria que contendrá:

- ▶ El Plan de trabajo que la empresa propone para realizar al menos las tareas descritas en el apartado III, durante el primer año.
- ▶ El equipo propuesto para la realización de los tareas, haciendo constar el grado de formación y familiarización con Santo Domingo de la Calzada, su comarca y el Camino de Santiago, su entorno, la oferta turística de Santo Domingo de la Calzada y la de la región, conocimientos del sector turístico y experiencia en las tareas que se describen en este pliego.
- ▶ Mejoras al pliego que deben ser concretas, considerándose como tales las que incrementen el número del personal asignado, el horario de apertura o el incremento de funciones a desarrollar.

#### **VI.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratación.

#### **VII.- CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN**

A.- Por parte del Adjudicatario:

- ❖ Asumir y garantizar el cumplimiento de las funciones establecidas en el apartado III y punto A-ALCANCE DE LA GESTION
- ❖ Se hará cargo del coste de mantenimiento del edificio justificado con recibos, siendo en caso de incumplimiento del pago la rescisión del contrato y la ejecución del aval bancario.
- ❖ Se fijara un canon anual al formalizar el contrato de gestión que se actualizará cada año con el IPC.
- ❖ Establecer y garantizar que en los procesos de selección del personal a ocupar los puestos requeridos para la explotación del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada, se tomará en cuenta al personal capacitado del municipio, quedando por parte de la empresa adjudicataria los cursos de formación y adaptación que sean necesarios para el correcto funcionamiento del centro.

- ❖ Garantizar el buen uso de las instalaciones del Centro de Interpretación del Camino de Santiago en Santo Domingo de la Calzada

B- Por parte del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada:

- ❖ Ceder las Instalaciones y equipamientos del Centro de Interpretación del Camino de Santiago, cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para la explotación turística.
- ❖ Aprobar el precio de las entradas con la empresa contratante al comienzo de cada anualidad.
- ❖ La aprobación de la correspondientes precios privados de conformidad con la oferta económica en base a la cual se adjudique la gestión y explotación objeto del contrato.

## ANEXO AYUDAS PÚBLICAS CON CRÉDITO PRESUPUESTARIO

PROYECTOS	Solicitud de Financiación	Aportación Ayuntamiento	IMPORTE TOTAL
<b>PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN</b>	<b>150.000,00€</b>	<b>60.000,00€</b>	<b>210.000,00€</b>
1.1 Actualización de la Página Web	9.000,00€	3.600,00€	12.600,00€
1.2 Edición de Material Divulgativo del destino	37.500,00€	15.000,00€	52.500,00€
1.3 Promoción de Santo Domingo de la Calzada	22.500,00€	9.000,00€	31.500,00€
1.4 Otros Actos Promocionales (Noveno Centenario)	81.000,00€	32.400,00€	113.400,00€